



Exhorto a Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes para el uso de Lenguaje Incluyente en propaganda electoral

***La promoción del uso de un lenguaje incluyente en la propaganda electoral es parte de la transformación en las formas de comunicación de nuestros tiempos, en los que es necesario modificar patrones socioculturales en las conductas de hombres y mujeres.*

El Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima, a través de la Comisión de Equidad, Paridad y Perspectiva de Género, ha implementado acciones en materia de igualdad de género durante el Proceso Electoral Local 2017-2018. En rueda de prensa celebrada el lunes 23 de abril del año en curso, la consejera presidenta del IEE, Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa; la consejera electoral Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez, presidenta de la referida comisión, y las consejeras electorales Mtra. Arlen Alejandra Martínez Fuentes y Mtra. Martha Elba Iza Huerta, integrantes de la misma; dieron a conocer las acciones y emitieron un exhorto a partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para el uso de Lenguaje Incluyente en propaganda electoral, el cual se da a conocer a continuación:

Con la incorporación del principio de paridad de género a nivel constitucional en la reforma político-electoral de 2014 se dio apertura a una nueva forma de participación en la vida pública de nuestro país; de ahí que las transformaciones sufridas en los marcos legales que nos regulan como sociedad se han armonizado priorizando el derecho humano a la igualdad, permitiendo a hombres y mujeres las mismas oportunidades para gozar y ejercer la totalidad de sus derechos.

En ese sentido y como parte de las finalidades encomendadas a este organismo electoral, encontramos la relativa al fortalecimiento de la democracia en la entidad, misma que abarca no sólo el aspecto formal de nuestro régimen, sino el ámbito sustantivo del mismo, el cual contempla un amplio abanico de prerrogativas ciudadanas.

De acuerdo con el calendario del presente proceso electoral, las campañas que llevarán a cabo los partidos políticos, coaliciones y quienes ostentan una candidatura independiente en la esfera local, darán inicio el próximo 29 de abril, por lo que en concordancia con las acciones llevadas a cabo por este instituto emitimos el presente

Exhorto

para efecto de que las campañas se desarrollen conforme a las

disposiciones señaladas en el marco legal, utilizando un lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio; eliminando cualquier estereotipo de género que pudiera motivar una vulneración a los principios de igualdad y equidad en la contienda.

La promoción del uso de un lenguaje incluyente en la propaganda electoral es parte de la transformación en las formas de comunicación de nuestros tiempos, en los que es necesario modificar patrones socioculturales en las conductas de hombres y mujeres; de ahí la importancia que reviste no sólo el uso de la lengua, sino la identidad gráfica a utilizarse en las campañas políticas, evitando transmitir estereotipos determinados para ciertos cargos.

La utilización del lenguaje incluyente en la información, implica considerar la presencia de ambos géneros en las comunicaciones visuales, escritas y orales que se emitan en las campañas electorales; para lo cual exhortamos, se ajusten a velar por los derechos político-electorales de votar y ser votado o votada, cuidando que el conjunto de publicaciones, imágenes, grabaciones o proyecciones que se difundan con el propósito de promover las candidaturas se realicen utilizando expresiones que consideren a hombres y mujeres en un plano de igualdad.



Durante la rueda de prensa, la consejera presidenta del IEE, Nirvana Rosales, mencionó que la paridad de género en materia electoral se implementó a partir de la Reforma de 2014, representando un avance importante

dentro de la vida democrática de nuestro país, es por esto la importancia de implementar acciones a favor de la participación política de la mujer, sin embargo es indispensable que autoridades administrativas como jurisdiccionales desempeñen el rol que nos corresponden a través de acciones que permitan visibilizarse y eliminar barreras que limite la participación plena de las mujeres.



Instituto Electoral del Estado de Colima

El Instituto Electoral del Estado ha llevado a cabo acciones para fortalecer la participación de la mujer en la política, expuso la consejera electoral Arlen Martínez al referir que dentro de las atribuciones se encuentra el proyecto denominado “Red de Comunicación para el Seguimiento de Casos de Violencia Política de Género”, el cual consiste en una red entre candidatas a cargos de elección popular y el IEE Colima. El proyecto nace de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales e involucra al Instituto Nacional Electoral y a los Órganos Públicos Electorales Locales para implementarse en el periodo de campañas electorales.

La consejera electoral Noemí Herrera, anotó que la red es una herramienta que tiene la facultad de informar a las candidatas sobre la violencia política de género y orientarlas acerca de cómo denunciar en caso que se presente, así como dar seguimiento en caso de alguna denuncia por violencia política de género y tener un registro de las denuncias presentadas para concentrar la información en una base de datos nacional y se presentará una vez que termine el proceso electoral.

Por su parte la consejera electoral Martha Iza comentó que el Artículo 4º de la Constitución Federal señala que el hombre y mujer tienen igualdad de derechos, en tal sentido con la Reforma de 2014 se incorpora el principio de paridad de género en donde los partidos políticos y coaliciones tienen la obligación de postular en sus candidaturas el mismo número de mujeres que de hombres.

Colima, Col., a 25 de marzo de 2018